SESION ORDINARIA Nº 217 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 03 de Agosto de 2012, siendo las 09:21hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 217 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Suplente **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ,** asiste, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** el Director de Secpla **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato **SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ** y la Unidad de Control **SR. CRISTIAN VILLARROEL ARIAS.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 216 de fecha 27 de julio de 2012.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal mediante Ord. Nº 23 de fecha 01 de Agosto de 2012.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar la solicitud de traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-144, **"Expendio de Cervezas"** a nombre de **Roberto Armando Manríquez González,** desde camino Paine Lonquén Nº 8805, La Estancilla Viluco, hasta Avda. Chile Nº 990, local 1, Valdivia de Paine.

2.- Acuerdo para aprobar la solicitud de Patente de Alcohol **"Minimercado"** a nombre de **Roberto Armando Manríquez González,** cuyo domicilio de la patente es Avda. Chile Nº 990, local 2, Valdivia de Paine.

3.- Acuerdo para aprobar la modificación del acuerdo Nº 801 de fecha 20 de abril de 2012, el cual dice "se aprueba, la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Campanario de Maipo, el paño o terreno equipamiento ubicado en calle Los Magnolios Nº 220, que consta de una superficie de 505,13m2, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin, inscrita a fojas 414 Nº 610 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin , debiendo decir este, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Campanario el inmueble ubicado en calle Los Magnolios Nº 220, localidad de Maipo, cuyo destino será la implementación de una multicancha.

4.- Acuerdo para aprobar, otorgar y entregar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin por un monto de $ 48.000.000, los cuales serán pagaderos en 12 cuotas mensuales y sucesivas desde el mes de agosto del año 2012, por un monto de $4.000.000 cada una de ellas, previa rendición de la cuota anterior, la subvención requerida será utilizada por la organización para ejecutar el programa presentado por la institución".

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria Nº 216 de fecha 27 de Julio de 2012, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL MEDIANTE ORD. Nº 23 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2012.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta a que se refiere con el término "regularícese".

La Sra. Ana Pedraza, responde que cuando los antecedentes llegan con posterioridad o se solicitan con posterioridad a la Unidad correspondiente, desde que se iniciaron las labores de trabajo o desde que se cesó la relación contractual, el trámite administrativo es regularizar dicha situación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta por el término de contrato de la Sra. Bárbara Jansana Soto, porque en el documento dice, regularícese el término a contar del 01 de junio de 2012, al nombramiento a Contrata.

La Sra. Ana Pedraza, responde que se le colocó término al nombramiento a Contrata pero se le contrató en calidad de suplencia, es decir en otra calidad jurídica.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que está información la entregan después de un mes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si en el caso del Contrato a Honorario también pasa lo mismo.

La Sra. Ana Pedraza, responde que no, esto es solamente en el caso de la renovación de Contrata a Suplencia.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se renovó el contrato a Honorarios que tenía.

La Sra. Ana Pedraza, responde que desconoce esa información.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que entonces mantiene dos sueldos.

La Sra. Ana Pedraza, señala que ella tiene su sueldo en calidad de Suplencia, y debería tener otro por desempeñar labor a honorarios.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta por el Administrador Municipal.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que no hay Administrador Municipal, porque por problemas personales pidió permiso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta por escalafón a quien le corresponde ser Administrador Municipal.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que por orden de escalafón el siguiente grado es ella.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que después de aclarado esto, quiere solicitar una nomina de todos los funcionarios que mantengan dos Contratos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se suma a la solicitud del Concejal Calderón, porque no le queda claro este punto.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que no hay problema en solicitar la información requerida y que estará a disposición en el breve plazo.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-144, **"EXPENDIO DE CERVEZAS"** A NOMBRE DE **ROBERTO ARMANDO MANRÍQUEZ GONZÁLEZ**, DESDE CAMINO PAINE LONQUÉN Nº 8805, LA ESTANCILLA VILUCO, HASTA AVDA. CHILE Nº 990, LOCAL 1, VALDIVIA DE PAINE.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el contribuyente cumple con todos los requisitos establecidos.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 909

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-144, "Expendio de Cervezas" a nombre de Roberto Armando Manríquez González, desde Camino Paine Lonquén Nº 8805, La Estancilla Viluco, hasta Avda. Chile Nº 990, local 1, Valdivia de Paine.

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL **"MINIMERCADO"** A NOMBRE DE **ROBERTO ARMANDO MANRÍQUEZ GONZÁLEZ**, CUYO DOMICILIO DE LA PATENTE ES AVDA. CHILE Nº 990, LOCAL 2, VALDIVIA DE PAINE.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta si en el documento donde aparece Certificado de Residencia, no se indica si está o no presentado, ¿influye en algo la falta de esa palabra?

La Funcionaria Sra. Idilia López, responde que no, porque es sólo que falta agregar la palabra, porque el documento efectivamente se encuentra dentro de los antecedentes.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 910

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de Patente de Alcohol "Minimercado" a nombre de Roberto Armando Manríquez González, cuyo domicilio de la patente es Avda. Chile Nº 990, local 2, Valdivia de Paine.

3.- ACUERDO PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº 801 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, EL CUAL DICE "SE APRUEBA, LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CAMPANARIO DE MAIPO, EL PAÑO O TERRENO EQUIPAMIENTO UBICADO EN CALLE LOS MAGNOLIOS Nº 220, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 505,13M2, LA CUAL ES PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN, INSCRITA A FOJAS 414 Nº 610 DEL AÑO 2012, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE BUIN , DEBIENDO DECIR ESTE, SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CAMPANARIO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS MAGNOLIOS Nº 220, LOCALIDAD DE MAIPO, CUYO DESTINO SERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MULTICANCHA.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay veces que con estos detalles hacen cometer errores a los Concejales, causando una mala impresión, cosa que no corresponden, por lo que en el futuro espera que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

El Abogado Sr. René Pavez, señala que en el acuerdo anterior Asesoría Jurídica señaló que este terreno contemplaba una Sede Social, pero actualmente existe una Multicancha, causando la equivocación de la solicitud efectuada por la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que esa situación es importante conocerla, porque son los Concejales los que deben tomar los acuerdos.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 911

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la modificación del acuerdo Nº 801 de fecha 20 de abril de 2012, el cual dice "se aprueba, la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Campanario de Maipo, el paño o terreno equipamiento ubicado en calle Los Magnolios Nº 220, que consta de una superficie de 505,13m2, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin, inscrita a fojas 414 Nº 610 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin , debiendo decir este, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Campanario el inmueble ubicado en calle Los Magnolios Nº 220, localidad de Maipo, cuyo destino será la implementación de una multicancha.

4.- ACUERDO PARA APROBAR, OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN POR UN MONTO DE $ 48.000.000, LOS CUALES SERÁN PAGADEROS EN 12 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012, POR UN MONTO DE $4.000.000 CADA UNA DE ELLAS, PREVIA RENDICIÓN DE LA CUOTA ANTERIOR, LA SUBVENCIÓN REQUERIDA SERÁ UTILIZADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN".

La Secretaria Municipal Suplente, señala que este punto lo estaba gestionando el Administrador Municipal, sin perjuicio de ello por cualquier duda no hay problema en responder mientras esté en conocimiento de la información requerida.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la solicitud de subvención de 48 millones, fue presentada a fines del año pasado para las subvenciones del año 2012, y ya estamos en el mes de Agosto, lo que significa que ellos tendrán solo 4 meses para efectuar los gastos y las rendiciones pertinentes, y de acuerdo a los antecedentes los compromisos que ellos tienen y su planificación es del mes de Enero en adelante, causando un problema para las rendiciones.

La Sra. Ana Pedraza, responde que la Subvención entregada al Cuerpo de Bomberos, es por cuatro millones mensuales, las que deben ir rindiéndose mes a mes, es decir está subvención se traspasa para el año 2013.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se debe tener cuidado con esta situación porque esta subvención va a exceder el período alcaldicio en el cual nos encontramos, por lo que la Unidad de Jurídica debería aclara esta situación, porque de lo contario estaríamos cometiendo una ilegalidad frente a esta situación.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, manifiesta que a él le queda claro que las cuotas se deben ir rindiendo mes a mes, pero solicita que se le explique la situación planteada por el Concejal Henríquez.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que frente a esta situación debería acompañarse otro acuerdo que señala que se excede el período alcaldicio actual, por lo que solicita que Control indique si está bien o no lo que está planteando.

El Abogado Sr. Rene Pavez, responde que si bien el monto es de $48 millones la rendición se deben hacer mes a mes, cada vez que se les pague una cuota, por lo que no habría problemas respecto de las rendiciones.

El Concejal Hernán Henríquez, señala que el problema puntual es que supera el período alcaldicio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que al aprobar el acuerdo por los $48 millones, este año sólo alcanzarían a cancelar $20 millones, arrastrando $28 millones a la próxima Administración y para eso debe haber un acuerdo previo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que se podría aprobar solo la cantidad de dinero que se ocupara este año, porque a la altura del año que nos encontramos, Bomberos no alcanzará a utilizar todo el dinero, y el otro tramo queda sujeto a la siguiente administración, porque si se hace como se está planteando se debe tomar un segundo acuerdo por superar el período alcaldicio.

El Sr. Roberto Fernández, sugiere por todos los antecedentes planteados y de acuerdo a lo comentado antes del Concejo podría tratarse el martes, ya que habrá una Sesión Extraordinaria, por lo que se debería aprovechar y tratar este tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no se puede rebajar el monto porque los Bomberos ya tienen obligaciones contraídas en base a los $48 millones de pesos, por lo que bajo esas condiciones está de acuerdo que se trate este tema el martes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la subvención debe ser por $48 millones para este año, porque es distinto que el monto fuese por $20 millones este año y $28 para el otro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que las cuotas propuestas son 12, lo que hace evidente que el monto se traspasará para el próximo año.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en definitiva este año sólo se alcanza entregar $20 millones en vez de los $48 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que en el Presupuesto Municipal están incluidos los $48 millones.

El Sr. Roberto Fernández, aclara que no es lo mismo el Presupuesto que el Flujo de Caja.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de acuerdo a lo indicado por el Sr. Fernández, este año con mayor razón analizarán el presupuesto, porque en el papel se dice una cosa y después se refleja otra, situación ya vista con el tema de los áridos.

El Sr. Roberto Fernández, señala que es distinto forzar el presupuesto en 12 cuotas a dos cuotas por más de $20 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esto se está traspasando al año 2013.

El Sr. Roberto Fernández, indica que esto lo está planteando porque este problema se lo planteó don Andrés Parraguez ayer en la mañana.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se retire este punto y se estudie con la Unidad de Control y Administración y Finanzas.

La Unidad de Control, sugiere a los Sres. Concejales que se realice una reunión de trabajo el día martes para aclarar esta situación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a los Concejales si pueden el lunes a las 17:00hrs. hacer la reunión.

El Sr. Roberto Fernández, indica que no puede ser el lunes por el compromiso que hay es el martes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que el día lunes se haga una reunión el día lunes a las 16:30 y la Sesión Extraordinaria a las 17:00hrs.

Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

IV.- HORA DE INCIDENTES.

El Concejal Eugenio Rollano, señala que ha constatado personalmente que la extracción en el pozo El Huite se realizan 06:20 de la mañana, por lo que invita a los Concejales a visitar el lugar.

El Director de Obras Municipales, señala que es un pozo lastrero y que primero se debe verificar la resolución de Mitigación Ambiental, ya que ahí se fija el horario de trabajo, una vez efectuado eso se puede realizar las notificaciones correspondientes.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los más afectados son los vecinos, ya sea por el ruido, el polvo o el pasar de los camiones, además le consta que los trabajos se inicia temprano porque dos días ha visitado el lugar a las 06:00 de la mañana y ya están trabajando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta en que estado está la demanda que se quedó de interponer en contra de la Empresa El Huite, debido a la extracción que se hicieron en parcelas Municipales.

El Sr. René Pavez, responde que se presentó la Querella en el Juzgado de Garantía de San Berardo y ahora están a la espera que se designe al Fiscal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que como señala el Director de Obras, se debe verificar el horario y si están en lo correcto debería verse la posibilidad que los trabajos comiencen a la 8:00hrs.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay Ordenanza que establezca los horarios de trabajos de las empresas de Áridos.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que hay una Ordenanza sobre los Áridos, pero no sabe si respecto de los horarios.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que los vecinos reclaman porque dicen que el horario de comienzo es a las 08:00, pero no sabe donde sacaron esa información.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la resolución Ambiental figura el horario, pero el municipio nunca ha podido tener la facultad para regular los horarios, debido a que son un Pozo Privado.

El Concejal Ramón Rubio, solicita que se efectúe el informe sobre las fiscalizaciones de los horarios de la Empresa de Áridos, además que durante esta semana se fiscalice a la Empresa, para tener una certeza en el próximo Concejo de este tema.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los vecinos de la calle Estación, están preocupados porque una empresa mutiló unos árboles del lugar dejando sólo los troncos y este año término de cortar los árboles, y lo sorprendente es que cuentan con permiso municipal, porque lo que solicita que se informe bajo que fundamento se permite esta situación, ya que los vecinos están muy molestos por esto.

La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que sólo se talaron los árboles que estaban apolillados y el resto se podó, es decir los riesgosos, pero va haber una reposición de ellos.

El Concejal Eugenio Rollano, señala que él tiene fotos que demuestran que los árboles no están en una situación de pudrición.

La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señalan que claramente no son todos los árboles.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que no sabe como las empresas consiguen los permisos para talar los árboles, cuando en la radio todos los días están diciendo que no se puede, ni siquiera podar los árboles.

La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, pregunta cuantos árboles talados.

El Concejal Eugenio Rollano, indica que son a lo menos tres árboles pero los únicos beneficiados de esto, son las empresas.

El Concejal Ramón Calderón, señala que para tomar una decisión se necesita de la opinión de un experto, por lo que solicita que se entregue un informe para aclarar lo dicho por el Concejal Rollano.

La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde que no hay ningún problema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es importante el informe porque tiempo atrás un vecino en Santa Rosa fue detenido por el corte de árboles.

Un vecino que asistente a la Sesión, interviene.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le indica a los vecinos del público que no pueden intervenir en los Concejos, todo lo pueden hacer a través de un Concejal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que si algún vecino tiene algún reclamo que haga llegar la información a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por los arreglos del acceso de la Villa José Miguel Carrera, porque se quedó de construir el puente cuando se hicieran los cortes de agua, resulta que el agua lleva días cortada y ahora están a punto de darla y aún no se ha hecho ningún arreglo.

La Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, señala que se han hecho visitas con canalistas y se acordó de instalar unos tubos, lo que no debería pasar más de tres semanas para la ejecución de esas obras, pero independiente si se da el agua los Canalistas están dispuestos a cortar por más días el agua.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esa respuesta puede ser tranquilizadora, pero más le preocupa porque si ahora no importa que el agua esté cortada, significa que se demorarán más.

La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se está esperando la compra de los tubos, que es lo que más demora pero no debería exceder más de dos semanas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tiene entendido que hubo un problema con la empresa Subcontratista que están efectuando las obras de pavimentación en las calles Espejo y Arellano, lo que ha retrasado el trabajo y los vecinos están preocupados.

El Sr. Roberto Fernández, señala que averiguará el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el tema de los trabajadores del Buinzoo.

La Encargada de Cobranzas e Inspecciones Sra. Patricia Stevenson, responde que a los contribuyentes que trabajan fuera del Buinzoo, se les notificó que por este fin de semana por la celebración del día del niño, se trasladarán hacia el sector norte.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el negocio de los vecinos es vender a los niños y justamente la época que es especial para las ventas, es el día del niño, y se refiere con énfasis a estos comerciantes porque siempre se ha tratado el problema que se viene arrastrando del año 2009 y nunca se ha podido dar una solución, por lo que lo mínimo que se debe hacer es apoyarlos, ya que muchos de los que están aquí

con el mérito de su trabajo han costeado los estudios superiores de sus hijos o han llevado el costo de las enfermedades de sus familiares.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que los vecinos han manifestado que el trato que se tuvo durante el procedimiento de notificación de los inspectores, además el traslado es de 100 metros desde donde se ubican actualmente no fue lo mejor, perjudica a los comerciantes ya que el tránsito de los niños es directamente por el frontis del Buinzoo.

La Encargada de Cobranza e Inspecciones Sra. Patricia Stevenson, señala que hoy en la mañana le dijeron sobre estos inconvenientes, pero en ningún momento le dijeron que hubo maltrato por parte de los Inspectores, además todas estas medidas fueron tomadas por la Administración por motivos de seguridad, y les recuerda que en varias ocasiones se les ha pedido el documento de la Concesionaria.

El Concejal Sr. Patricio Silva, les solicita un representante y respeto para poder hablar.

El Sr. Eduardo, Presidente de la Agrupación de Comerciantes del Buinzoo, señala que el 13 de julio se otorgó permiso, pero días posteriores los Inspectores llegan al domicilio de una de nuestras socias, avisándole y mencionándole a una menor de 14 años "dile a tú mamá que el sábado no puede trabajar en el Buinzoo", lo que es traumante para ella.

Por otro lado, en las vacaciones de invierno Buinzoo colapsa, hasta él sacó a una persona que se había caído al canal, además los 100 metros son de la pasarela, quedando ubicados cerca del restaurant La Greda y ¿a quién le vendemos en ese lugar?

Además estas 10 personas que trabajamos cuidamos el lugar, porque viene gente de afuera a vender, y quienes vendemos en el sector, es gente de trabajo, de esfuerzo que tiene que mantener a familias y sobre todo a personas enfermas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que si bien es cierto es una empresa grande que ha entregado beneficios a nuestra comunidad, ha dado la oportunidad de inversión a los presentes, pero el permiso es un tema que ha dado vuelta por tres años, lo que sería bueno que se diera un corte final a esta situación, realizando una reunión de trabajo entre todos los afectados, ya sea, la Municipalidad, la Concesionaria, y los contribuyentes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esto se debe informar y tener una reunión con el Administrador Municipal, además del Mayor de Carabineros, pero que quede claro que esto no es decisión del Concejo sino un tema administrativo, pero se hará todo lo posible que estas 10 personas que han estado históricamente trabajando en el Buinzoo, sigan en el mismo lugar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se hizo una reunión con Vialidad y ellos dijeron que no tenían nada que ver, posterior a ello, el Alcalde dijo que el dueño no daba permiso, pero se conversó con él y manifestó que no tenía problema, después se dijo que el Ministro de Obras Públicas se oponía, y Sr. Bitar dijo que ellos no tenían nada que ver.

Por otro lado, no tiene ningún problema en gestionar con la Sra. María Angélica Fernández una reunión para tratar este tema, pero independiente de eso solicita que dejen trabajar a estos 10 contribuyentes y que fiscalicen a las personas que vienen de afuera.

La Secretaria Municipal Suplente, les propone que después del Concejo Municipal junto con la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada de Cobranza e Inspecciones, además de los afectados, se converse esta situación para poder dar una solución, ya que se deben recabar todos los antecedentes para dar respuesta y certeza.

El Concejal Ramón Rubio, señala que esta de acuerdo que el tema se converse en una reunión posterior ya que hay antecedentes de sobra que apoyen la medida que ustedes trabajen el fin de semana.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que debe quedar bien claro que los Concejales no tienen la facultad de decidir, sólo apoyarlos o gestionar los permisos correspondientes para llegar a un acuerdo con la Administración y con Carabineros.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala pide respeto a los presentes sobre todo si ya se nombró a un representante de la agrupación de comerciantes del Buinzoo.

El Sr. Eduardo representante de la agrupación, señala que toda la inversión de semanas anteriores está en las compras que se hicieron para este fin de semana, y correrse 100 metros perjudicará a todos los comerciantes.

Una de las afectadas pregunta que opina el Concejal Araya al respecto.

El Concejal Miguel Araya, señala que los Concejales no tienen injerencia en esto, ya que es un tema netamente administrativo.

El Sr. Eduardo, representante de la agrupación, señala que vino al Municipio ayer en la tarde y estaba el Sr. Alcalde con el Comisario de Carabineros de Santiago, porque Buinzoo lo había llamado, porque una vez ya lo hicieron, solicitando que nos sacaran pero cuando llegaron y vieron los permisos dijeron que no podían hacer nada, pero ahora dijeron que habría Carabineros de punto fijo durante este fin

de semana y ya dijeron que no nos permitirían trabajar y si lo hacíamos nos quitarían la mercadería.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica a los asistentes que se queden para dar término al Concejo y posterior a ello se haga la reunión con todos los interesados como lo propuso la Secretaria Municipal Suplente.

Ahora, es raro que después de tanto tiempo reclamen, cuando ellos durante las vacaciones de invierno se demostró que la empresa si bien es cierto es grande y le ha dado trabajo a bastantes habitantes de la comuna, pero es un problema para el resto de la comunidad ya que no se ha tomado ninguna medida de mitigación por el daño provocado a la gente que circula, sin poder hacerlo libremente, por lo que el Concejo debería exigir mejorar sus instalaciones por este problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita a los asistentes que esperen unos cinco minutos para dar término al Concejo y poder reunirnos para tratar este tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que está presente la fundadora del Club de Adulto Mayor Piel de Otoño, ya que viene a informar a este Concejo sobre el robo sufrido en su Sede Social.

La Fundadora del Club de Adulto Mayor, señala que cuando sucedió lo del robo puso la denuncia en Carabineros, porque habían sustraído, balones de gas, 1 equipo de música y tejidos, entre otras cosas, por lo que hoy asiste a este Conejo para ver la posibilidad que a través del Concejo Municipal para entregar una ayuda al Club para comprar algunas de las cosas que nos robaron, además de ver la posibilidad de colocar una reja de fierro.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, solicita si es posible que la ayuda sea a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a la vecina si la denuncia además de Carabineros, lo informó a la Municipalidad, porque a la Junta de Vecinos Arturo Prat le sucedió lo mismo.

La Fundadora, responde que no y el robo fue el mismo día.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le solicita a la vecina que efectué el reclamo formal por Oficina de Partes para que através de eso se haga efectivo la solicitud del Concejal Rubio y se derive a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le pide a la vecina que se acerqué a la Oficina de Concejales para que la Secretaria de los Concejales le ayude con el ingreso de la solicitud.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, lamenta profundamente esta situación porque a pasado en varias oportunidades que los vecinos han hecho las denuncias correspondientes en Carabineros o en Investigaciones, ellos hacen su trabajo, pero en la Fiscalía es vergonzoso lo que está ocurriendo, porque como dicen los lolos "vale hongo", ya que los propios fiscales favorecen más a los delincuentes que a las propias victimas, antes de ayer fue él a Fiscalía y sostuvo una reunión con el Secretario del Fiscal y tras una discusión se le dio la posibilidad de abrir un caso que se había cerrado, por lo que es bueno que de una vez por todas se hagan las gestiones para que se instale una Fiscalía en nuestra comuna, ya que nuestra comuna ya no es una comuna segura, por lo que sería bastante bueno que a través de la Alcaldía se solicite una reunión con el Fiscal Jefe del sector Sur.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita a la vecina que se quede tranquila porque se harán las gestiones para poder ayudarlas en la situación que está viviendo.

Por otro lado, solicita si es posible que se cite al Fiscal, al Gobernador y al Mayor de Carabineros para que asistan a una reunión con los Concejales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que el Hospital de Buin a través de su Director, envió una carta al Sr. Alcalde en donde hace entrega de 25 catres clínicos para ser entregados a la comunidad, ya que fue remodelado el Hospital con nuevo mobiliario, por tanto, sugiere que lo mejor es entregar estos catres a los Consultorios Primarios ya que la mayoría de nuestra comunidad efectúan sus rehabilitaciones o programas en los mismos consultorios.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que nuevamente la constructora INVICA está afectando a los vecinos de la calle Simon Reyes y la Cruz, por la falta de limpieza de las calles y la formación de eventos por el excesivo tránsito de los camiones de la construcción.

El Director de obras, señala que se les notificó pero se debe esperar que el Juzgado de Policía Local, aplique la sanción para poder notificarlos nuevamente, pero de todas formas ayer conversó con INVICA sobre este problema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace un homenaje a la Sra. Marta Ortiz Silva.

Marta Adela Ortiz Silva, Nació el 23 de septiembre de 1922 en Buin, hija de Jugadora del Club Comercio de Buin, jugó por la selección de Santiago, siendo campeón nacional por la selección de Santiago el año 1955.-
Donde en dicha selección jugaba Luisa Caroca, Aurora Sánchez, Nolvia Sánchez, Antonia Santa María, Amalia Villalobos, Luz Silva, Laura Piña, Lucrecia Terán e Ismenia Panchara.
El basquetbol femenino era un deporte que nos ha brindado múltiples

satisfacciones, son conocidas las proezas de aquellas muchachas tanto en el orden local como internacional de seis citas sudamericanas Chile se impuso logrando en los restantes el segundo lugar.

Era la primera en llegar a estrenar a los entrenamientos desde Buin a Santiago, fueron 2" en el lº Mundial Femenino detrás de Estados Unidos en una excelente campaña en 1957. Siendo la mayor potencia en nuestro continente.

No solo las consagraron, brillaron en muchas canchas nombres ya conocidos en la época, IsmeniaPanchara, Amalia Villalobos, Irene Velásquez, Carmen Camazón, Onésima Reyes y la gran Marta Ortiz, después jugó en el equipo de Colo- Colo, donde fueron muchos años campeonas en la Asociación de Santiago.

Se cierra la sesión a las 10:42 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MEBH/ccsu.